

# Michael Scriven

## Evaluación formativa

Por MORAMAY GUERRA GARCÍA  
y SANDRA CONZUELO SERRATO

**Michael Scriven es uno de los autores cuya obra ha contribuido sustancialmente a la profesionalización de la evaluación.**

**G**uba y Lincoln (1989) se refieren a la obra de Scriven como representativa de la llamada *Tercera Generación de la Historia de la Evaluación Educativa*, caracterizada por enfatizar la utilidad de la evaluación como un elemento de juicio para la toma de decisiones. La obra más representativa de Scriven surge durante los años sesenta, mientras los Estados Unidos se hallaban bajo el efecto de la llamada *Crisis del Sputnik*, término con el que se alude al conjunto de reacciones que hubo en ese país a consecuencia de que los soviéticos pusieran en órbita el primer satélite artificial, el Sputnik 1, en 1957, demostrando con ello que contaban

con la tecnología suficiente no sólo para enviar satélites, sino potencialmente para lanzar ojivas nucleares a distancias intercontinentales. El lanzamiento daba muestra de las capacidades científicas y tecnológicas de la URSS, ante el desánimo y el temor de los estadounidenses. En respuesta, el gobierno de los Estados Unidos pondría en marcha diferentes acciones a fin de recuperar la supremacía tecnológica y la confianza de la población, entre ellas, la modernización de los planes y programas de estudio, y el desarrollo de mecanismos para la rendición de cuentas por parte las instituciones educativas (McDonald, 1976).

Con este ánimo se promulga en los Estados Unidos en 1958 una nueva Ley de Defensa Educativa, que enfatizaba la evaluación de los programas; adicionalmente, la asociación de profesionales de la educación Phi Delta Kappa creó el National Study Committee on Evaluation y recomendó así el desarrollo de nuevos programas para preparar a los evaluadores. En 1965 se establece el Acta de Educación Primaria y Secundaria (Elementary and Secondary Act, ESEA), que dio pauta a un programa de organización de la educación y enfatizó la necesidad de evaluar los proyectos realizados con el apoyo económico federal, a fin de que rindieran cuentas sobre los montos recibidos, así como para identificar elementos para justificar futuras subvenciones.

Con ello se da paso al énfasis en la rendición de cuentas característico de los últimos años de la década de los sesenta, a fin de conocer el uso de los recursos que se estaban destinando a la mejora educativa. Para tal propósito, la legislación estatal de algunos estados de los Estados Unidos establece la obligación de controlar el cumplimiento de los objetivos educativos (Escudero, 2003).

A la par, se ampliaron las áreas de atención de la evaluación educativa para incluir los distintos factores que influyen en el proceso educativo, como el currículum, los docentes y la organización escolar. Es en este marco que el trabajo de Michael Scriven, matemático y doctor en filosofía, se constituye en un hito al contribuir, entre otras cosas, a la urgente clarificación de términos del argot de la evaluación que se empleaban de manera indistinta o con múltiples significados, comprometiendo con ello la pertinencia de las acciones evaluativas y de las decisiones surgidas a partir de ellas. En el texto “The methodology of evaluation”, Scriven (1967) señaló las deficiencias que presentaban algunas concepciones sobre cómo los instrumentos educacionales, tales como

En su ensayo “The methodology of evaluation”, Scriven ofrece precisiones para esclarecer la tarea evaluativa

los programas, los métodos y los docentes, debían ser evaluados. Si bien el texto alude a la evaluación curricular, las reflexiones del autor son susceptibles de transferirse a la evaluación de otros componentes del proceso educativo. La precisión en las concepciones permitió esclarecer la tarea evaluativa y acotar los alcances de las acciones vinculadas a la evaluación. Entre las distinciones terminológicas planteadas por Scriven se encuentran las siguientes:

- Metas de la evaluación frente a Roles de la evaluación
- Evaluación ante Estimación de logro de metas
- Evaluación instrumental ante Evaluación consecucional
- Evaluación comparativa ante Evaluación no comparativa
- Evaluación frente a Estudios de procesos
- Evaluación formativa frente a Evaluación sumativa

### Evaluación formativa

La distinción entre evaluación formativa y sumativa realizada por Scriven ha sido de particular relevancia en el campo de la evaluación debido a que brinda coordenadas para que los esfuerzos evaluativos contribuyan tanto a la toma de decisiones como a la mejora de lo evaluado. Scriven define la evaluación formativa como aquella que se realiza durante el desarrollo de un programa o producto, o durante el proceso que experimenta una persona, para ayudar a mejorarlo mientras se está llevando a cabo. Busca detectar deficiencias y éxitos durante la ejecución de los programas o en las versiones intermedias de los productos, a fin de retroalimentarlos. Este tipo de evaluación puede llevarla a cabo el equipo interno del programa, y normalmente sus resultados permanecen dentro las escuelas, para el conocimiento del propio equipo y de los participantes. La evaluación formativa puede ser realizada por un evaluador interno o externo, o bien, por una combinación de éstos (Scriven, 1991).

Su finalidad es ayudar a mejorar un programa, producto o proceso que cursa una persona, mientras éste se está realizando

En su "Evaluation Thesaurus" (1991) Scriven plantea que la distinción entre evaluación formativa y sumativa se resume en una frase de Robert E. Stake:



"When the cook tastes the soup, that's formative; when the guests taste the soup, that's summative".<sup>1</sup>

## Evaluación sumativa

La evaluación sumativa o terminal, por su parte, es aquella que se realiza después de que el programa, producto o proceso que cursa una persona ha sido finalizado, y es útil para que una audiencia externa pueda obtener información respecto al logro conseguido o la eficacia del componente evaluado (Scriven, 1991). Puede ser efectuada por evaluadores externos o internos, o por equipos mixtos, aunque para fines de credibilidad se considera más adecuado que la evaluación se realice con la participación de evaluadores externos.

Ambos tipos de evaluación son complementarios en un proceso de mejora. La evaluación sumativa permite dar a conocer a actores externos información para la toma de decisiones y la sinergia de esfuerzos en atención a las áreas que así lo requieren, que pueden no estar al alcance de los actores escolares. La evaluación formativa permite que los actores directamente involucrados en el programa o proceso hagan las adecuaciones o los ajustes durante el desarrollo del mismo para su mejora continua, lo cual contribuye a la eficacia final del componente evaluado.

## Las evaluaciones formativa y sumativa en la evaluación del desempeño docente

En el marco de la evaluación formativa y la sumativa del desempeño docente, la obra de Michael Scriven se vuelve un referente obligatorio, en tanto que permite las aportaciones que ambas brindan para mejorar la labor docente. Es así que la evaluación propuesta para la permanencia a partir de la Reforma incluye

<sup>1</sup> "Cuando el cocinero prueba la sopa, es formativa; cuando los comensales prueban la sopa, es sumativa".

tanto mecanismos de evaluación externa, sumativa, programados al término de procesos o periodos y realizados por evaluadores externos, como mecanismos de evaluación interna que se realiza en el interior de los planteles.

Como acciones de evaluación formativa en las escuelas pueden adoptarse estrategias de autoevaluación, evaluación realizada por la autoridad inmediata, o evaluación entre pares docentes, toda vez que impliquen un seguimiento cercano y constante, así como mecanismos de comunicación entre los participantes. La evaluación formativa permite que la retroalimentación pueda realizarse de forma oportuna favoreciendo el diálogo entre el evaluado y el evaluador, y que los evaluadores, los pares y las autoridades inmediatas, al poseer conocimiento de las condiciones en las que se desarrolla la labor del docente, puedan acompañarlo para identificar áreas de atención en su desempeño y trazar rutas de mejora factibles.

La propuesta de evaluación surgida de la Reforma pretende acompañar los esfuerzos evaluativos sistematizando tanto la evaluación sumativa como la formativa, de tal forma que ambas deriven en el fortalecimiento profesional de los docentes, área indispensable para el logro de la calidad educativa. ●

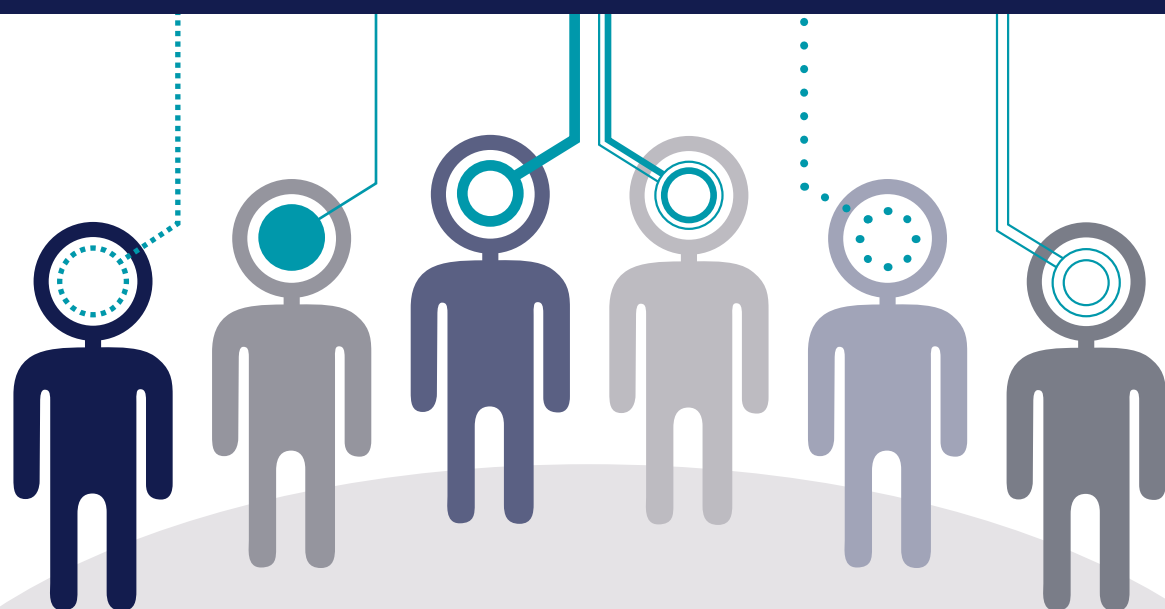
### Referencias bibliográficas

- Decreto por el que se Reforman los Artículos 3º en sus Fracciones III, VII y VIII; y 73, Fracción XXV, y se Adiciona un Párrafo Tercero, un Inciso d) al Párrafo Segundo de la Fracción II y una Fracción IX al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2013, 26 de febrero). *Diario Oficial de la Federación*.
- Escudero, E. (2003). Desde los test hasta la investigación evaluativa actual. Un siglo, el XX, de intenso desarrollo de la evaluación en educación. *RELIEVE*, 9(1), pp. 11-43. Recuperado el 15 de abril de 2015, de: [http://www.uv.es/RELIEVE/v9n1/RELIEVEv9n1\\_1.htm](http://www.uv.es/RELIEVE/v9n1/RELIEVEv9n1_1.htm)
- Guba, E., y Lincoln, Y. (1989). *Fourth Generation Evaluation*. Newbury Park: Sage.
- Ley General de Educación. Última Reforma (2013, 11 de septiembre). *Diario Oficial de la Federación*.
- McDonald, B. (1976). Evaluation and the Control of Education. En D. Tawney (ed.). *Curriculum Evaluation Today: Trends and Implications*. Londres: MacMillan.
- Scriven, M. (1967). The Methodology of Evaluation. En *Perspectives of Curriculum Evaluation* (AERA Monograph 1, pp. 39-83). Chicago: Rand McNally and Company.
- (1991). *Evaluation Thesaurus*. Newbury Park: Sage.



# ¿Qué son y qué hacen

## Los Consejos Técnicos Especializados?



**E**l Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) cuenta con diferentes órganos colegiados de consulta y asesoramiento que contribuyen al cumplimiento de sus objetivos, como los Consejos Técnicos Especializados (CONTE), que se especializan en el asesoramiento técnico y metodológico en materia de evaluación educativa y se organizan en seis colegiados:

1. Evaluación de la oferta educativa
2. Evaluación de resultados educacionales
3. Evaluación del desempeño de docentes y directivos escolares
4. Evaluación de política y programas educativos
5. Integración de información y diseño de indicadores
6. Fomento de la cultura de la evaluación educativa

### Integración de los CONTE

El 3 de septiembre de 2014, bajo la coordinación de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social (UPCCS), el Instituto emitió una convocatoria dirigida a instituciones de educación superior; centros especializados en investigación y evaluación educativa; organismos nacionales, internacionales o extranjeros; asociaciones de profesionales, y secretarías de Educación u organismos equivalentes en las entidades federativas del país, para que propusieran candidatos a la integración de los Consejos Técnicos. En este proceso participaron 66 instancias u organismos que propusieron a 104 candidatos cuyos perfiles fueron revisados por comités internos del Instituto.

Para ser parte de alguno de los Consejos, los candidatos debían acreditar experiencia relacionada con la educación básica, media superior o ambas; la evaluación y la investigación de la educación en ámbitos como sociología, psicología, psicometría, economía y políticas públicas, o en uso de información y análisis estadísticos; asimismo, contar con producción académica probada en sus ámbitos de especialización y con reconocimiento nacional o internacional. Los candidatos con nacionalidad diferente de la mexicana además debían estar familiarizados con la situación educativa de México y de América Latina.

El 3 de noviembre de 2014 el INEE instaló formalmente los seis Consejos Técnicos.

### Funcionamiento general

Cada uno de los Consejos está integrado por un presidente, un secretario de actas y cinco consejeros técnicos designados por la Junta de Gobierno del INEE para un periodo de cinco años renovable en una sola ocasión.

Los CONTE sesionan de manera ordinaria cuando menos dos veces por año y pueden hacerlo en forma extraordinaria cuando cada colegiado así lo decida. A las sesiones acuden también, en calidad de invitados, los funcionarios del Instituto que atienden tareas coincidentes con los temas de cada Consejo.

Desde la fecha de su instalación y hasta el mes de septiembre de 2015 se han realizado 18 sesiones ordinarias, además de una reunión general y varias extraordinarias. Asimismo, se ha realizado el registro de 54 acuerdos referidos a temas de carácter técnico, entre los que destacan: la precisión del alcance de las evaluaciones de las pruebas nacionales; la determinación para elegir las mejores formas para reportar resultados de las evaluaciones, y los elementos para formular una metodología de construcción de directrices, entre otros.

Para apoyar la coordinación de los seis consejos técnicos, la UPCCS da seguimiento a los acuerdos y realiza la revisión y la actualización de cada una de las disposiciones que regulan su funcionamiento.